



**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VERACRUZ.
2022-2025**



**Departamento: Seguridad Pública Mpal.
CHOCAMÁN, VER.
19 DE JULIO DEL 2024.
Asunto: El que se indica**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
P R E S E N T E:**

Por este medio, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General y Estatal de Transparencia, sobre la publicación de las Obligaciones; informo a usted que este departamento a mi cargo, no generó información relativa a la fracción IIII del artículo 16 de mencionada ley estatal, sobre **Convocatorias de ascensos y criterios** (Formato LTAIPVIL 16IIIi), en el periodo comprendido del 01 de abril del 2024 al 30 de junio del 2024; ya que es la SSP del Edo., quien establece los criterios de separación del cargo a través de la Dirección del Centro Estatal de Información, de conformidad con la legislación aplicable. En el presente periodo que se informa, no se dio ningún ascenso dentro de la corporación policiaca.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

**COMANDANCIA
COMANDANTE DE LA POLICÍA
MUNICIPAL DE CHOCAMÁN, VER.
2022-2025**

C. C. P. Archivo 2024.